SOBRE LA ATRIBUCIÓN ERRÓNEA DE ARMAS MUNICIPALES EN LA AMÉRICA REPUBLICANA: EL CASO DE SAN JUAN DE LA FRONTERA (ARGENTINA)

ON THE MISATTRIBUTION OF MUNICIPAL ARMS IN REPUBLICAN AMERICA: THE CASE OF SAN JUAN DE LA FRONTERA (ARGENTINA)

Pablo A. Pérez
Miembro Correspondiente del Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan

Resumen: Este trabajo analiza el caso de San Juan de la Frontera (Cuyo), donde un escudo representado en la traza fundacional de 1562 fue atribuido erróneamente a la ciudad. La revisión documental demuestra que dicho blasón corresponde al virrey D.ª Francisco de Toledo, no al fundador Juan Jufré. El estudio examina la genealogía heráldica del emblema, las fuentes iconográficas y la persistencia del error en la heráldica municipal republicana.

Abstract: This paper examines the case of San Juan de la Frontera (Cuyo), where a coat of arms depicted in the 1562 foundation map was mistakenly regarded as the city's emblem. Documentary and heraldic analysis reveals that the arms belong to Viceroy Francisco de Toledo rather than to founder Juan Jufré. The study traces the emblem's genealogy, iconography, and the persistence of this error in republican municipal heraldry.

Palabras clave: heráldica municipal; virreinato del Perú; Francisco de Toledo; Juan Jufré; San Juan de la Frontera

Key Words: Municipal Heraldry; Viceroyalty of Peru; Francisco de Toledo; Juan Jufré; San Juan de la Frontera

Introducción

En la fase fundacional y en los siglos posteriores, la representación heráldica de muchas poblaciones americanas fue un terreno móvil en el que se mezclaron las armerías concedidas por la Corona, los emblemas de fundadores, los sellos de las autoridades virreinales y los añadidos iconográficos locales. En no pocos casos, un blasón personal —el del fundador, de un encomendero o de un virrey— pasó a circular como si fuera "el" escudo de la ciudad, hasta que una revisión documental puso de manifiesto la ausencia de una concesión real que lo amparara.

Este artículo presenta y documenta un caso de ese tipo en la ciudad de San Juan de la Frontera (en la región cuyana que hoy es parte de Argentina): en el plano fundacional de 1562, conservado en el Archivo General de Indias, aparece una representación heráldica que con el tiempo ha sido interpretada como escudo municipal. La comprobación de signaturas y la ausencia, por ahora, de una real provisión o cédula específica para la ciudad aconsejan replantear esa asunción y diferenciar entre escudo concedido y blasón adoptado o atribuido por tradición.

La confusión que se analiza no es excepcional. Sirven de comparación varios casos estudiados en la historiografía y en archivos: Lima, con armas efectivamente concedidas por Real Cédula, pero cuyo uso iconográfico posterior incorporó variantes tomadas de emblemas virreinales y ejemplares decorativos[1]; la Villa Imperial de Potosí, cuyo escudo también tiene etapas documentadas (cédulas reales de mediados del siglo XVI y reinterpretaciones locales posteriores)[2]; y la moderada pero real tendencia en ciudades virreinales a ostentar blasones vinculados a sus fundadores[3], aun cuando la concesión municipal no siempre

1 *Informe de la situación actual y la restauración de los símbolos de la ciudad de Lima*, https://simbolospatrios.pe/wp-content/uploads/2023/06/INFORME-DE-LA-SITUACION-ACTUAL-Y-RESTAURACION.pdf [consultado el 28/10/2025].

2 Brocha Gorda (Julio L. Jaimes), *La Villa Imperial de Potosí*, Talleres Gráficos de L. J. Rosso, Buenos Aires, 1903.

3 Por ejemplo, emblemas asociados a Juan de Garay en los sellos capitulares de la ciudad de Buenos Aires, o a Juan Ramírez de Velasco en los de La Rioja. Esta fusión de la identidad personal del conquistador con la representación urbana no existió únicamente en el espacio rioplatense, aunque no fue sistemática.

aparece en el expediente jurídico correspondiente. Estos ejemplos muestran la necesidad de recurrir no sólo a cédulas, expedientes del Consejo de Indias y mapas fundacionales, sino a todo tipo de documentación emblemática o soporte artístico complementario, para confirmar o no una determinada titularidad heráldica[4].

Antecedentes documentales e historiográficos

La investigación parte de un documento custodiado por el Archivo General de Indias[5], una copia del cual se encuentra en el Archivo de la Provincia de San Juan (Argentina). Se trata de un plano de la ciudad de San Juan de la Frontera, donde puede observarse el típico patrón de planificación urbana en damero. Se observan las localizaciones de la iglesia, del hospital, de algunos vecinos, y se encuentran dibujados dos escudos: uno real en la zona superior, y otro en la parte inferior (Figura Nº 1), atribuido tanto a Juan Jufré (1516-1578), el fundador de San Juan, como a la ciudad misma. Además, el documento se encuentra descripto y explicado, a manera de crónica fundacional.

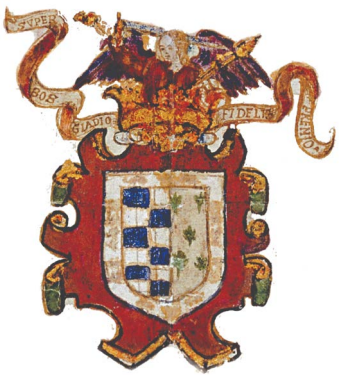

Figura Nº 1: Escudo de la traza fundacional de la ciudad de San Juan (1562).
Fuente: AGI; gentileza de Juan José Arancibia.

4 Se ha de agradecer en especial a Guillermo Collado Madcur por el envío de bibliografía para este trabajo, sin cuya ayuda no habría sido posible esta nota investigativa.

5 AGI, MP-BUENOS_AIRES,9, *Plano de la ciudad de San Juan de la Frontera, en la región de Cuyo*, 13/6/1562.

Probablemente, la primera mención al escudo atribuido a la ciudad de San Juan se encuentre de la pluma de Tomás Thayer Ojeda (1911), quien escribe respecto al emblema en cuestión "que ignoramos cuyo sea, aunque presumible fuera de Juan Jofré, fundador de la ciudad o bien de Francisco de Villagra, gobernador de Chile en ese tiempo"[6]. Al pie de la ilustración que representa este escudo –que con prudencia trae por "Armas desconocidas, pintadas en la parte inferior del plano de San Juan de la Frontera […]"–, el autor chileno ilustra al segundo campo del escudo como de oro, cinco árboles ordenados, con bordura sin elementos identificables[7] (Figura Nº 2).



Figura Nº 2: Escudo ilustrado (1911).
Fuente: Thayer Ojeda, Tomás, *Las antiguas ciudades de Chile*,
Imprenta Cervantes, Santiago, 1911.

6 Thayer Ojeda, Tomás, *Las antiguas ciudades de Chile*, Imprenta Cervantes, Santiago, 1911, pp. 167-168.

7 Thayer Ojeda, *Las antiguas ciudades…*, *op. cit.*, p. 166.

Carlos Calvo (1936) asegura que las armas de los Jofré o Jufré son "De plata, cuatro flores de lis de sable"[8], sin indicar fuente alguna para esta información[9].

Rogelio Díaz Costa (1942) ve en el segundo cuartel de la Figura Nº 1 un campo de oro con cinco flamas de gules en sotuer; y una bordura de plata con 18 bellotas de gules y sinople[10].

En pleno siglo XX, la zona de Cuyo es azotada por un terremoto (1944). En este contexto, existió un clima de reconstrucción sanjuanina que seguramente influyó en la adopción simbólica de un escudo 'histórico': se crea el escudo de la ciudad de San Juan por Decreto Nº 99/1946. Esta decisión se basó en un informe emitido por la Comisión de Estudio y Asesoramiento, designada en el año 1945 (y compuesta por Rogelio Díaz López, Rogelio Díaz Costa y el canónigo Dr. Alfonso G. Hernández)[11], que dio las pautas de su conformación. Según el sitio web de la Municipalidad de San Juan (Figura Nº 3)[12]:

> Tiene como forma original y predominante: el Escudo de Armas del fundador de la Ciudad de San Juan, Don Juan Jufre, fijándose en un cuadrilátero partido, con la base en punta, figurando a un lado, jaqueles de azur y plata y al otro, plata con la esfinge [*sic*] de San Juan Bautista, patrono de nuestra ciudad, de pie y cinco rosas gules en sotuer. Sobre el Jefe, el flamígero de oro y gorro frigio.

8 Calvo, Carlos, *Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata*, Librería y Editorial "La Facultad", Buenos Aires, 1936, p. 43.

9 Con mucha probabilidad sin embargo, debe tomar esto de bibliografía que apenas unos años antes había sido publicada, y que atribuye estas armas a algunos Jofré "de Valencia" (García Carraffa, Alberto, y García Carraffa, Arturo, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, tomo 45, Imprenta Comercial Salmantina, Salamanca, 1932, p. 152).

10 Díaz Costa, Rogelio, periódico *Tribuna de San Juan*, 7/3/1942.

11 Guerrero, César H., *Juan Jufré y la conquista de Cuyo*, San Juan, 1962, p. 303.

12 http://181.10.243.4/concejo/?page_id=123 [consultado el 28/10/2025].



Figura Nº 3: Escudo actual de la ciudad de San Juan.
Fuente: Municipalidad de San Juan (2025).

Horacio Videla (1956) describe e ilustra las armas del plano de 1562, atribuyéndolas también a Jufré, con la novedad de identificar en el segundo cuartel ramas de árbol (que visto con un poco de humor, se parece mucho al 5 de bastos) (Figura Nº 4).



Figura Nº 4: "ESCUDO DE DON JUAN JUFRÉ".
Fuente: Horacio Videla, *Retablo sanjuanino*, Peuser, Buenos Aires, 1956, Parte II.

Hay bibliografía (1932) que indica de forma genérica que las armas de los Jofré de Loaisa "de Medina de Rioseco" son un escudo partido, 1º jaquelado de seis piezas de azur cargadas de lises de oro; 2º de plata cinco rosas de gules ordenadas en sotuer[13]. Sin duda se trata del elemento decisivo que toma en cuenta Antonio Pérez Valiente de Moctezuma para extrapolar que el escudo de Jufré (o el de San Juan, que para él es el mismo) tiene tales armas[14].

César H. Guerrero (1962) no hace ningún aporte de seriedad a la temática. Arrastra este mismo pensamiento sobre que el escudo de Jufré es el de la Figura Nº 1, aunque ve árboles o las bellotas de Díaz Costa en distintos lugares (Figura Nº 5). Se aventura además a ir un poco más lejos, y escribe: "Del primero [se refiere al escudo superior que se encuentra en la traza] nadie ha dicho nada, ni por qué aparece en el acta, que sería el que realmente le pertenece a la ciudad

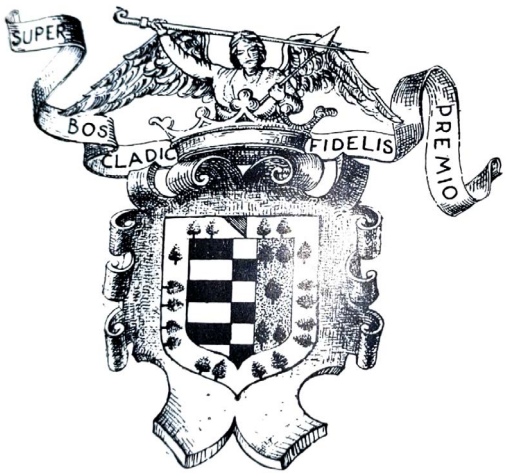

Figura Nº 5: Interpretación de César H. Guerrero
Fuente: Guerrero, *Juan Jufré y la conquista…*, *op. cit.*, p. 320.

13 García Carraffa y García Carraffa, *op. cit.*, p. 152.

14 No se ha encontrado la referencia concreta, aunque es citado por bibliografía de esta manera (Guerrero, *Juan Jufré y la conquista…*, *op. cit.*, p. 302).

de San Juan, si se interpreta fielmente la inspiración del fundador al estampar dicho escudo en la parte superior de la mencionada acta"[15]. Desconoce este autor totalmente cualquier rudimento sobre la heráldica, porque aquel escudo que él cree debiera pertenecer a la ciudad de San Juan, es el escudo real de S. M. D.ⁿ Felipe II, bajo cuyo gobierno (1556-1598) se hicieron aquellas conquistas y fundaciones.

Ya en el siglo XXI, una postura de esta temática indica[16]:

> Juan Jufré dio sus propias armas a la ciudad de San Juan de la Frontera cuando la fundó en 1562, y figuran en el traslado del plano primitivo de la ciudad. Ricardo Manns Bravo, en su trabajo "Genealogía y descendencia del general Juan Jufré", publicado en la Revista de Estudios Históricos N° 10, Santiago de Chile, 1962, anota que con los sucesivos traslados del dibujo, arruinado por copistas ignaros, resultó "sólo una caricatura de las armas originales", y publica el diseño correcto aquí reproducido.

Este diseño aludido trata de un escudo partido con el siguiente blasonamiento: 1º azur, losanjeado por líneas de oro, y en cada losanje una flor de lis del mismo metal (que el autor atribuye a Jufré); 2º plata, cinco rosas de gules en sotuer, y bordura de azur con diez medias flores de lis de oro (que dice el autor corresponde a Loaisa); bordura general de plata con doce roques de sable. El origen de esta aseveración proviene de un trabajo de 2002[17]; y si bien no se especifican fuentes que guíen al origen de ese escudo de armas, no es nada difícil darse cuenta que esto se basa en la bibliografía del año 1932[18].

---

15 Guerrero, *Juan Jufré y la conquista…*, *op. cit.*, p. 302.

16 Molina de Castro, Diego Fernando, *Revisión heráldica del nobiliario de Carlos Calvo*, Editorial Armerías, Buenos Aires, 2014, 318.

17 Binayán Carmona, Narciso, "Nuestros Jufré y su entronque Loaisa", *Dieciséis estudios genealógicos*, Editorial Armerías, Buenos Aires, 2002, 89.

18 García Carraffa y García Carraffa, *op. cit.*, p. 152.

Corrección conceptual

No es objeto de este trabajo reseñar la vida, servicios y hazañas del fundador de San Juan de la Frontera. El riosecano Juan Jufré ya ha merecido líneas a este respecto[19].

Ni siquiera interesa debatir respecto al alcance legal de lo realizado por Pedro del Castillo (1561), o a la intencionalidad política que puede haber en los hechos fundacionales por Juan Jufré (1562).

Lo que aquí interesa es realmente el uso heráldico por parte de la ciudad, y la atribución de ciertas armerías a una persona.

Juan Jufré indica por propia mano en una carta al virrey D.ⁿ Francisco Toledo contarse "entre los mas antiguos criados desa Casa [de Toledo]", e incluso haberse criado en la casa "del Conde D. Pedro muy [sic] señor, qe sea en gloria, que es toda una […]"[20]. Esta carta manuscrita, fechada en 1575, hace referencia de forma directa a la consideración que tenía Jufré por los Toledo: él era criado de la casa de Toledo, pero se crió en la de Feria (el texto se refiere a D.ⁿ Pedro Fernández de Córdoba, IV conde de Feria, primero hermano de la madre del virrey), y también demuestra un conocimiento acabado de los orígenes del virrey ("que es toda una" sugiere que son de la misma calidad, que es lo mismo servir en la una que en la otra o que conoce la ascendencia del destinatario de

19 Toribio Medina, José, *Diccionario Biográfico Colonial de Chile,* Imprenta Elzeviriana, Santiago, 1906, 436-438; Morales Guiñazú, Fernando, *Genealogía de los conquistadores de Cuyo y fundadores de Mendoza*, 1932, pp. 42-44; Gargaro, Alfredo, "Juan Jufré, fundador de Mendoza, 28 de Marzo de 1562", *Revista de la Universidad Nacional de Cuyo*, XXIV (1937), pp. 65-102; Roa y Ursúa, Luis de, *El reyno de Chile, 1535-1810. Estudio histórico, genealógico y biográfico*, Consejo Superior de Investigaciones Jerónimo Zurita, Valladolid, 1945, pp. 140-142; Videla, Horacio, *Retablo sanjuanino*, Peuser, Buenos Aires, 1956, 47-51; Manns Bravo, Ricardo, "Genealogía y descendencia del general Juan Jufré", en *Revista de Estudios Históricos,* N.° 10 (1962), pp. 66-107, y N.° 11 (1963), pp. 82-118; Retamal Favereau, Julio, Celis Atria, Carlos y Guillermo Muñoz Correa, Juan, *Familias Fundadoras de Chile, 1540-1600*, Editorial Universitaria, Santiago, 1992, 108-109; Celis Atria, Carlos, "Los fundadores de Santiago. Base social de Chile", *Revista de Estudios Históricos* 48 (2007), pp. 7-122.

20 Roa y Ursúa, *El reyno de Chile…*, *op. cit.*, p. 140.

la misiva). Que quizá no haya sido mutua esta valoración, no viene al caso aquí dilucidarlo.

D.n Francisco de Toledo (1515-1582) fue hijo de D.n Francisco Álvarez de Toledo, II conde de Oropesa, y de D.a María Manuel de Figueroa (hija a su vez de D.n Gómez Suárez de Figueroa, II conde de Feria, y de D.a María de Toledo)[21]. Es decir: el virrey provenía de los Toledo por su padre, y de los Figueroa por su madre.

Pedro Sarmiento de Gamboa acompañó a dicho virrey en una serie de viajes que duraron unos cinco años (1570-1575), y en su calidad de cosmógrafo editó la Historia índica (1572), una obra muy documentada sobre el pueblo incaico. El manuscrito original se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Göttingen, y allí aparece un escudo de armas de mucho interés: jaquelado de plata y azur, con una cimera de ángel con brazo diestro armado de espada y siniestro con un cetro de oro[22] (Figura Nº 6): las armas del virrey Toledo. Inclusive la filacteria que se puede ver en el escudo es significativa, en tanto lleva la siguiente leyenda: "SVPERBOS GLADIO FIDELES PREMIO", la misma frase que puede verse en el escudo del mapa de la fundación de San Juan, cuyo primer cuartel queda entonces razonablemente expuesto que trata del virrey Toledo.

21 Salazar y Castro, Luis de, *Costados de Fernando Alvarez de Toledo y Suárez de Figueroa, IV conde de Oropesa*, Real Academia de la Historia, 1798. [Signatura 9/293, fº 87v.] [https://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/registro.do?id=47618]; Salazar y Castro, Luis de, *Tabla genealógica de la familia de Toledo, señores de Oropesa (continuación)*, Real Academia de la Historia, 1798. [Signatura 9/305, fº 247v.] [https://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/registro.do?id=52729].

22 Esta composición es por derecho la correspondiente a los Toledo, que ya en 1519 llevaban un ángel con una cruz por cimera [Alemany Giner, Joaquín, "Escudo de armas en el frontispicio del palacio de Liria", *Hidalguía*. Año LXV (2018), Núm. 379, p. 784; Alemany Giner, Joaquín, "Origen y evolución del escudo de armas de los Álvarez de Toledo de la casa de Alba", *Hidalguía*. Año LXVII (2020) Núm. 383, p. 164].



Figura Nº 6: Escudo de armas del virrey Toledo (1572).
Fuente: Aleksín H. Ortega, *Segunda parte de la Historia General llamada Indica (1572) de Pedro Sarmiento de Gamboa. Estudio y edición anotada*,
The City University of New York, 2018, 327.

La cuestión del segundo cuartel del mapa de San Juan presenta dudas. El campo de ese segundo cuartel posee un tono grisáceo que indica que muy probablemente se haya adulterado por el paso de los años: no es de plata, y se pueden distinguir trazas de oro. Las cinco figuras que se pueden ver allí no se distinguen con

claridad. Parecen ser, según los distintos examinadores, diferentes cosas: árboles, ramas, flores de lis, flamas, o quizá el origen de las rosas que se encuentran en el actual escudo de la ciudad de San Juan. Un detalle aumentado de las cargas permite evidenciar dos cosas: no sólo que son de sinople (un esmalte que además se conserva en la representación de la parte trasera de la cartela), sino que además se aprecia la forma lobulada de las mismas, con un segmento rectilíneo en su base (Figura Nº 7). La explicación se vuelve evidente, porque se trata de cinco hojas de higueras, seña de los Figueroa y ducado de Feria[23], incluso del condado desde el siglo XVI: el linaje materno de D.ⁿ Francisco de Toledo.



Figura Nº 7: Detalle de la Figura Nº 1 (plano de 1562): segundo cuartel.
Obsérvense el sinople de la cartela; y la forma lobulada de las cargas.
Fuente: AGI; gentileza de Juan José Arancibia.

La bordura del escudo de la Figura Nº 1 contiene doce figuras no identificadas. Se podría pensar que se trata de una bordura componada de Castilla y León, también utilizada a veces por los Toledo. Pero no hay gules por ningún lado, que por contraste sería imposible pasar por alto. La respuesta parece ser que se

23 Figueroa y Melgar, Alfonso de, "Los Suárez de Figueroa, de Feria y Zafra", *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 30, Nº 3 (1974), 524.

trata de doce madejas con una trenza cada una, cuyo significado no ha podido ser esclarecido todavía[24], y que a veces llevaban las armas de los Toledo. Existe un escudo así en el lado oeste del claustro de San Jerónimo, anexo al derruido de San Leonardo de Tormes (Salamanca)[25], donde puede observarse esta curiosa y enigmática carga (Figura Nº 8).



Figura Nº 8: Escudo heráldico, ubicado en el patio del claustro de San Jerónimo, antes en la portada de la iglesia de San Leonardo de Alba de Tormes (2019). Fuente: Gentileza de Joaquín V. Alemany Giner.

De esta forma, del escudo presente en el mapa de la fundación de San Juan, ni es el escudo de Jufré, ni es el escudo de la ciudad. Han pasado 462 años desde que fuera confeccionado el plano de San Juan de la Frontera, y desde hace tres cuartos de siglo se vive un yerro heráldico al considerarse el escudo

24 Las madejas tienen mucho paralelismo con otras de la tradición hispánica, presentes en el repertorio ornamental plateresco y renacentista; aunque sin duda la repetición en una bordura no es un motivo nada corriente. Como opinión personal, podría incluso ser un motivo compositivo derivado del símbolo "NO8DO", un íncipit de las sílabas iniciales "in NOmine DOmini". La madeja central sería una simplificación emblemática, representando simplemente un nudo, que puede tener su origen en el transitivo *nodo*, 'anudar' en latín. Por lo tanto, su uso como mueble heráldico tendría por objeto una advocación religiosa.

25 Alemany Giner, "Origen y evolución…", *op. cit.*, pp. 164, 182.

de la Figura Nº 1 como el cívico de dicha localidad. Es este uno de los muchos fenómenos heráldicos que todavía se han de investigar con espíritu científico y rigor histórico.

La pregunta obligada que seguramente se hace más de un puntano en estos momentos, es ¿por qué se ha plasmado el escudo del virrey Toledo en el plano de San Juan de la Frontera? ¿Qué objeto tenía? Pues muy simple: para linsonjearlo, para halagar su persona, y caer así en gracia los fundadores de San Juan.

El error en creer que el escudo de 1562 pertenecía a Jufré y que le fue otorgado a la ciudad de San Juan de la Frontera ha encontrado en la comodidad del paso del tiempo, una justificación para perpetuarse. También ha traspasado fronteras, y así, indica un autor refiriéndose a Luis Jufré, fundador de San Luis, e hijo precisamente de Juan Jufré: "pudo ostentar con la más ajustada justicia el lema del escudo de armas de su familia que dice así: "Superbos Gladis Fidelis Premio", lo cual traducido […]"[26].

Finalmente, la inexactitud pervive en el "Alcance y contenido" de la Unidad Documental que corresponde a esta traza fundacional, en la plataforma digital PARES, donde aparece, literalmente: "Con dos escudos, uno de ellos de la propia ciudad, en colores"[27]; lo único correcto es que son dos escudos (y uno de ellos está a color, aunque propiamente debiera decirse que lleva esmaltes y metales).

Conclusión

El caso analizado no es el primero de este tipo, y lamentablemente no será el último. Muchas armerías municipales deben ser revisadas, conforme a un análisis crítico que permita distinguir aquello original (en el sentido de lo auténtico) de otras corrientes interpretativas posteriores.

26 Saá, Víctor, "Breve historia de San Luis. Período hispánico", Saá, Víctor, Saldaña Retamar, fr. Reginaldo, Follari, Rodolfo, Rodríguez, Julio Roberto, Fourcade, Hugo Arnaldo, *Cuatro Siglos de San Luis 1594 - 25 de agosto – 1994. Un enfoque multidisciplinario*, Junta de Historia de San Luis, San Luis, Tomo I, 1994, p. 32 (gentileza de Claudia Gatica Comolli y Guillermo Genini).

27 https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/16783?nm [consultado el 28/10/2025].

Para la ciudad de San Juan de la Frontera puede decirse que no existe una concesión armera, o si existe, con franqueza se ha de decir que no es conocida de momento.

El escudo del mapa de la fundación de San Juan, y que es usualmente atribuido la ciudad (Figura Nº 1), nunca fue tal. Ese escudo contiene las armas del padre como de la madre del virrey D.ⁿ Francisco de Toledo, y son por ello gentilicias[28].

Hay una cuestión que quizá pasara desapercibida al lector: la fundación de San Juan de la Frontera sucedió en 1562, mientras que el virrey Toledo administró el virreinato del Perú entre 1569-1581, en sucesión del conde de Nieva. ¿Cómo se explica entonces que aparezcan estas armas en la traza de 1562?

El caso no puede tratarse de un anacronismo moderno: el documento efectivamente parece de época, y tampoco hay indicios de que el escudo haya sido añadido con posterioridad. De esta forma, la explicación debe ser contemporánea y administrativa.

Se podría pensar que el plano incluyera las armas "de Toledo" como símbolo de lealtad o dependencia hacia un linaje poderoso vinculado al Consejo de Indias o a un protector peninsular, no específicamente hacia D.ⁿ Francisco de Toledo, pero el diseño con las hojas de higuera no circulaba públicamente antes de su virreinato, por lo esto debe ser descartado como hipótesis. La incorporación parece retrospectiva, aunque es una unidad documental original; es decir: el plano de la fundación de San Juan hace referencia a 1562, pero no es de 1562. Se trata de una edición posterior (o de una copia), del tiempo en que Toledo ya

28 El hecho de que el virrey pueda haber utilizado dos escudos tampoco merece mayor importancia. El escudo partido de 1562 es de una época (en teoría) anterior a su máximo poder y puede tener un sentido personal o familiar más profundo; el del 1572 en cambio y que reproduce las armas puras de su linaje, tiene un sentido que se puede asociar más tradicionalmente al cargo como representante del linaje principal de los Toledo ante el rey y el imperio. También puede ser que en 1572 se hayan simplemente simplificado las armas, en alusión al origen paterno del titular del emblema. De cualquier forma, como luego se verá, el documento de 1562 puede ponerse en duda…

Existe un expediente del virrey Toledo para su ingreso a la Orden Militar de Alcántara, custodiado en el Archivo Histórico Nacional (AHN, OM-CABALLEROS_ALCANTARA,Exp.1487). Aquí se encontrará con mucha probabilidad información que sume a esta problemática susodicha.

era virrey, añadiendo su blasón como forma de legitimación retrospectiva. La constatación de este hecho puede encontrarse al final del documento, donde el escribano Ambrosio de Moscoso rubrica diplomáticamente la copia o traslado del original, fechándose todo además en 1572 en la ciudad de los Reyes[29].

Es decir, que una actualización de la sumatoria de errores respecto a este caso analizado es: que el escudo inferior de la traza fundacional de San Juan no es ni de Jufré ni de la ciudad misma (sino del virrey Toledo), y que además de no ser el documento un original del año 1562, se trata de una copia del año 1572.

Llegando al tiempo presente, el jaquelado del actual escudo de la ciudad de San Juan no tiene nada que ver con las armas de Jufré (de quien ni siquiera hay constancia de que las tuviera). La decisión de su inclusión por la actual municipalidad no es técnicamente correcta, pero si se adopta como recurso heráldico, debe indicarse que corresponde en realidad al virrey D.ⁿ Francisco de Toledo, nunca a Jufré.

Este ejemplo evidencia cómo a veces las interpretaciones pasan a ser errores, y los errores se convierten a su vez en parte de verdades. El caso de San Juan demuestra que la crítica heráldica puede funcionar como herramienta de restitución histórica, capaz de distinguir entre memoria, símbolo y evidencia documental; también expone el gran desconocimiento sobre la heráldica en general, y la necesidad de un estudio científico alrededor de las armerías.

En tal sentido, la ciencia heroica –cuando se aborda con rigor interdisciplinario y restituye la autenticidad de los emblemas en su contexto temporal– permite esclarecer procesos de construcción de identidad, legitimar o desmentir tradiciones, y devolver a los documentos su sentido original dentro de la historia política y social.

29 Salinas de Vico, Olga C., *Actas capitulares de la ciudad de San Juan de la Frontera (1562-1822)*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2010, 56-57 (gentileza de Javier Berdini Juárez, 2025).